



OFICIO CIRCULAR NO. 110-SG-2017

Tegucigalpa M.D.C., 08 de Febrero 2017

## SEÑORES JEFES DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL Y EDIFICIO CORREO NACIONAL SU OFICINA

Por este medio, muy respetuosamente, se les instruye y recuerda, lo siguiente:

- a. Que para toda <u>Solicitud de Permiso</u> para realizar trámites personales u oficiales, deberán solicitarlo con el respectivo "Pase de Salida" debidamente autorizado por el Jefe Inmediato.
- Due cualquier ausencia de sus labores, deberán adjuntar la correspondiente documentación de respaldo, de lo contrario, no procederá el Visto Bueno de dichas Justificaciones.

Todo lo anterior, con el fin de garantizar la asistencia, permanencia y cumplimiento de las funciones asignadas al Personal; caso contrario, y detectadas anormalidades, se realizarán las sanciones administrativas, legales correspondientes.

ABOGADO EDER LEÓNARDO FUENTES MÁRTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Cc: Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

Cc: Departamento de Control y Registro

Cc: Archivo

RS/

UNIDAD DE : RANSPARENCIA
UNIDAD DE : RANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RECIBE
RECIBE
RECIBE

Fax: 2222-5226

Tel. 2222-8518